

0065

2024

0065

2024



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6960

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
HIDROMECAÁNICA Y SISTEMAS DE BOMBEO S. DE R. L. DE C. V.

R.F.C. HSB111111QE3

NOMBRE COMERCIAL:  
HIDROMECAÁNICA Y SISTEMAS DE BOMBEO (HSB)

CLAVE CATASTRAL:  
902005000034004

ACTIVIDAD:  
FERRETERÍAS Y/O TLAPALERÍAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
AV. TULUM MZ 34 LT 1 LOCAL 3B ENTRE CALLE COBA Y 8 SUR COL.

LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A VIERNES de 8:00 a 18:00 SÁBADOS de 08:00 a 12:00  
DÍAS DE ACTIVIDADES:

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:  
428

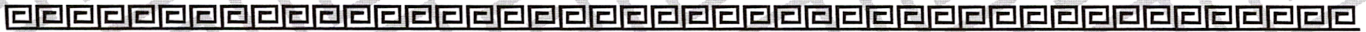
EXPIRA:  
31/12/2024

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO AMPLIAMENTE SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 118, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6960

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:  
HIDROMECAÁNICA Y SISTEMAS DE BOMBEO S. DE R. L. DE C. V.

R.F.C. HSB111111QE3

NOMBRE COMERCIAL:  
HIDROMECAÁNICA Y SISTEMAS DE BOMBEO (HSB)

CLAVE CATASTRAL:  
902005000034004

ACTIVIDAD:  
FERRETERÍAS Y/O TLAPALERÍAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
AV. TULUM MZ 34 LT 1 LOCAL 3B ENTRE CALLE COBA Y 8 SUR COL.

LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A VIERNES de 8:00 a 18:00 SÁBADOS de 08:00 a 12:00  
DÍAS DE ACTIVIDADES:

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:  
428

EXPIRA:  
31/12/2024

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO AMPLIAMENTE SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 118, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

